GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

INISTERIO DELINTERIOR INISTERIO DEL INTERIORACION PARECULA INISTERIA Y MICRACION PARECULA INISTERIA Y MICRACION OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA N° Interno: 6306329 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58430

> VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 523.349 del año 2016; v

Santiago, 30 de Marzo de 2016

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Dachelande DORISTIN de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE Demosthene DORISTIN, hasta el 20-08-2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> aydig aypaz freire SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA [721]30/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo